

**ACTA Nº 2.- PROPUESTA DEL TRIBUNAL PARA NOMBRAMIENTO DE ASPIRANTE A CUBRIR, UNA PLAZA DE CONSERJE MANTENEDOR EDIFICIOS PÚBLICOS (GRUPO AP) VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA.-**

"En Guardamar del Segura, siendo las 9:30 horas del día 29 de Marzo de 2023, se constituye en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Plaza de la Constitución nº 5), el Tribunal para realizar propuesta de nombramiento del aspirantes a cubrir, por concurso (Disp. Adc. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021), una plaza de **CONSERJE MANTENEDOR EDIFICIOS PÚBLICOS (Grupo AP)** vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, de conformidad a la convocatoria y bases aprobadas por resolución de la Concejalía de Recursos Humanos nº 2022-5230, de fecha 26/10/2022, en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Junta de Gobierno de fecha 2 de mayo de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, núm. 87, de fecha 10/05/2022, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Antonio S. Lucas Salar.  
SECRETARIA: Dña. M. Ángeles Sáez Pastor.  
VOCALES: D. Francisco Javier Bailen Lorenzo  
Dña. José Manuel Tintor Aldeguer.  
Dña. Asunción Fernández Butrón.

Por la Secretaria del Tribunal se da cuenta del escrito presentado el 23/03/2023, con el núm. [2023-E-RE-3365](#), por el aspirante que ha obtenido la mejor puntuación en los procedimientos para cubrir plazas de Conserje de Edificios públicos, funcionario y laboral, así como en la de Conserje Mantenedor de Edificios Públicos que resulta ser D. David Rodríguez Rodríguez, según el cual opta por la Plaza de Conserje de Edificios Públicos de funcionarios, con código AP0115, renunciando al resto de plazas.

Igualmente se da cuenta de escrito presentado el 28/03/2023, con el núm. [2023-E-RE-3541](#), por la aspirante Dña. Circuncisión Gay Bódalo, por el que solicita la revisión de la puntuación obtenida, en el apartado de Experiencia Profesional. El Tribuna a la vista del escrito presentado y revisada la documentación aportada junto con su solicitud de participación, procede a realizar una nueva valoración de la experiencia profesional de la Sr. Gay Bodalo, corrigiendo el número de meses de servicios prestados en este Ayuntamiento como conserje mantenedor de edificios públicos, que pasan de 94 a 95, así como de la experiencia profesional con otra denominación, que pasan de 51 a 58, lo que supone que los puntos obtenidos en la experiencia profesional pasen a ser de 70,70, sumando el concurso 79,40 puntos.

El Tribunal, a la vista del escrito presentado por D. David Rodríguez Rodríguez, y de los resultados del concurso, acuerda por unanimidad realizar propuesta de nombramiento para ocupar la plaza de Conserje Mantenedor de Edificios Públicos a favor de la aspirante Dña. Circuncisión Gay Bodalo, la cual deberá presentar, en el plazo de 20 días hábiles, los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las Bases que rigen la convocatoria.

Siendo las 9'45 horas se da por finalizada la sesión, levantándose la presente acta, que firman los miembros del Tribunal.  
En Guardamar del Segura, a la fecha indicada.

//Documento firmado electrónicamente//



